

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E049 - Productos turísticos

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|---|--|-----------------------|--------------------------|---|--------------|-----------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | Existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática del programa E049. | Se sugiere homologar el problema en la documentación programática del Pp (Diagnostico, Arbol de problema y Analisis de población objetivo). | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeo para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de mejora para el ejercicio 2021 basado en la MIR | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implemento parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 2 | El planteamiento del problema no cumple con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionado que "no cuentan con un inventario actualizado" y además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema. | Se sugiere acotar y redactar en apego a la MML: se propone el siguiente problema: "Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones". | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeo para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de mejora para el ejercicio 2021 basado en la MIR | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implemento parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 3 | No se encontraron explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones del problema en la documentación programática disponible. | Se recomienda a la unidad responsable que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, o cuantitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E049. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeo para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de mejora para el ejercicio 2021 basado en la MIR | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implemento parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 4 | En el documento Diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal. Cabe señalar que en el apartado 2.1 se hace referencia a la vinculación que tiene el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en los demás apartados no se logra identificar la importancia de la intervención del programa. | Fortalecer el apartado Diagnóstico del Pp E049 con datos relevantes y argumentos sólidos de alto impacto que justifiquen, teórica y/o empíricamente, la implementación de dicho programa en el estado. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeo para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de diagnóstico en la cual se cuantifique y delimite a la población. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implemento parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E049 - Productos turísticos

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|---|--|-----------------------|--------------------------|---|--------------|-----------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 5 | Se identificaron importantes debilidades en el Diagnóstico del programa E049, específicamente relaciones con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados. | Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no solo la cuantificación, sino también la caracterización de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de diagnóstico en la cual se cuantifique y delimite a la población. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCIÓN SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 6 | Se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos "municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y productos turísticos actualizados", ya que es a través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios. | Definir y caracterizar adecuadamente la población objetivo, en función de la lógica de actuación del programa. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de diagnóstico en la cual se cuantifique y delimite a la población. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCIÓN SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 7 | De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa, no se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto. | Se sugiere revisar el contenido y metas de los ODS 8 y 10, ya que se considera que el fin del programa puede ser asociado a éstas, las cuales se refieren a acciones que permitan el crecimiento económico, así como a la reducción de desigualdades. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de diagnóstico en la cual se cuantifique y delimite a la población por atender. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCIÓN SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 8 | Conforme a lo revisado en la MIR, Actividades del Programa Presupuestal, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y concentrado, se identificó que las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren de las establecidas en el programado. | Es importante que la información y/o datos contenidos en los distintos documentos del Pp E049 guarden consistencia. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se diseñará una propuesta de mejora para el ejercicio 2021 basado en la MIR | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCIÓN SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E049 - Productos turísticos

| Secretaría de Turismo | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|--|-----------------------|--------------------------|---|--------------|-----------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
| 9 | Se consideró que las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente. Asimismo se determinó que las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas: mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece "elaborar 20 instrumentos jurídicos", sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11. | Con base en las debilidades observadas en el planteamiento de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, se sugiere realizar las modificaciones para garantizar que dichas acciones son relevantes e imprescindibles para la generación de los Componentes de dicho programa. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se considera la observación sin embargo este programa ya fue evaluado por la Secretaría de Finanzas y la Función Pública. A su vez de la actividad 1.3 le compete a la M-015 Jurídico | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 10 | Los indicadores de los componentes no se consideraron relevantes ni adecuados, al no relacionar dos variables, ya que los datos absolutos no permiten medir el desempeño y avance en el logro del objetivo. | Se recomienda considerar relacionar dos variables para los indicadores de nivel componentes para poder así conocer el desempeño y la evolución en el logro de los objetivos. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Diseño | Se planea la propuesta de mejora de con la creación de indicadores con 2 variables | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 11 | Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo no tiene información ni la metodología para la obtención de la cuantificación y su verificación. | Señalar explícitamente la fuente de información, así como la metodología puntual y detallada para estimar el valor de los conceptos poblacionales. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Cobertura | Para el 2021 se planea fortalecer los medios de verificación con base a la información de inventarios, plataformas oficiales y otros medios que complementen. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 12 | Comparando la documentación programática del Pp, se encuentra que la población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos. | Revisar y homologar los conceptos poblacionales en la documentación correspondiente al programa presupuestario. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Cobertura | Se diseñará una propuesta de diagnóstico en la cual se cuantifique y delimite a la población por atender. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E049 - Productos turísticos

| Secretaría de Turismo | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|-----------------------|--------------------------|--|--------------|-----------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
| 13 | El Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos. | Se recomienda generar un documento normativo que contenga el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, se detallen los procesos y subprocesos para su operación, señale las instancias y/o actores involucrados en su operación y sea también de acceso público. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Operación | Se acepta la recomendación y se considerará en la programación del 2021 en el supuesto de que aplique. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 14 | Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario al igual que con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E049. | Generar un documento institucional de procedimientos que en el que se detallen los procesos y subprocesos para la operación del Pp E049, el cual minimamente a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización, así como las unidades responsables. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Operación | Se considerará para el 2021 que la MIR vaya en coordinación con el manual de procedimientos, el manual de servicios y los artículos que competen a la E049 | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 15 | El 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido, mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33%. | Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores de las Actividades 1.3, 3.3, 2.5, 3.6, 4.3 y 5.3, así como del correspondiente al nivel Fin, ya que en su mayoría fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas, mientras que en otras no se alcanzó el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Resultados | Se considera la observación sin embargo este programa ya fue evaluado por la Secretaría de Finanzas y la Función Pública. | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E049 - Productos turísticos

| Secretaría de Turismo | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--|--|-----------------------|--------------------------|--|--------------|-----------|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
| 16 | A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de los indicadores del Programa Presupuestario E049 Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento. | Se recomienda establecer compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en la evaluación de 2015, realizando su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación. | Se tomarán en cuenta los ASM sin embargo se planeó para una administración pasada. | Específico | Resultados | Se trabajará para el 2021 la propuesta de mejora a través del mecanismo de sistema ASPEC con el propósito de dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | 01/04/21 | 12/10/21 | Secretaría de Turismo | Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico | Se implementó parcialmente | Se sigue trabajando en la implementación toda vez que se cuenta hasta el 10 de diciembre del 2021 para dar atención total. | 1. CALENDARIO DE ATENCION SE ASM.pdf | 0 | En el calendario de trabajo que se adjunta se observa que los plazos que estableció la dependencia para la atención del ASM no es coincidente con los plazos que definió la misma en el DIT. Dado que, en el calendario se determinó que posiblemente se atendería en noviembre 2021, mientras que en el compromiso adquirido por la dependencia a través de la firma del DIT se estableció la fecha de atención desde abril hasta el 12 de octubre del 2021. Aunado a lo anterior, no se adjuntan archivos o documentos adicionales que permitan identificar el avance parcial que se ha tenido en la implementación del ASM. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM. |